

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Zapopan Jalisco a, 27 de marzo de 2026

Concurso Simplificado Sumario DOPI-MUN-RM-EP-CI-015-2026	
OBJETO:	Rehabilitación de la conexión e infraestructura peatonal, más obras complementarias, entre estación de transporte público masivo y entorno urbano inmediato, ubicado en el Anillo Periférico Manuel Gómez Morín, colonia El Bajío, municipio de Zapopan, Jalisco.

LUGAR Y FECHA: En la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) C.P. 45150
Siendo las **10:00** horas del día **27 de marzo de 2026**

Acta que se formula de conformidad con el Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, en el lugar y fecha citados, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en relación con las bases de licitación y de conformidad con lo dispuesto en el:

Tipo de Procedimiento:	Concurso Simplificado Sumario
-------------------------------	-------------------------------

El acto fue presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez**, en representación de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. La reunión tiene por objeto recibir las preguntas del Participante y hacer las aclaraciones necesarias a las bases del Procedimiento y sus anexos antes citado, para la preparación de su propuesta técnica y económica.

Se preguntó y contestó lo que a continuación se indica:

Nº	CONTRATISTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		NO HUBO PREGUNTAS	

• ACLARACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO

- Se les notifica a los Licitantes que el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones será el día 17 de abril del 2026 a las 10:00 horas, En la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150.
- La persona física o moral que a la fecha límite de inscripción se encuentre en mora o incumplimiento de un contrato de obra pública no podrá participar en el procedimiento de contratación, Con fundamento en el artículo 137, numeral 2, historial de cumplimiento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Si entre los licitantes que participan en un mismo procedimiento de contratación, se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, representante legal o apoderado; donde se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales, por lo tanto será causa de descalificación, con fundamento en el artículo 48, Procedimiento de Contratación – Conflicto de interés, numeral 1 fracción V y numeral 3, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Deberá de considerar en sus indirectos de obra el equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Deberá de considerar en sus indirectos de obra **2 rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 m** en lona según diseño aprobado por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Una vez leída la presente acta y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

Por Parte de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

Sandra Patricia Sánchez Valdez

Empresa (s) Participante (s)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
GRUPO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.	
ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	